

2
y entendido por la Real Cédula de dicho memorial = Dijo
que siendo como es constante su expresión para remu-
nerar el sueldo que han tenido en esta dependencia
el Mayor de Campo de Propios Rey Enrique de los Reinos
doscientos y quarenta reales vellón de por vida y para
ello se despache Libranza en forma Contagual y Verida
tomada la Razon por el concejo de Sigüenza en quarenta
en las que dice de su cargo =

orden. Sobr. M. 7^{ca}. En este Ayuntamiento de Sigüenza dos Bercegas de la Superior
orden de Murcia, La Reina dando notitia de ha-
berse recibido su Magestad que Dios Guarde conferida a don Fran-
cisco de Salgado Sargento mayor del Regimiento de Mi-
licias de Malaga La subinspeccion de los Regimen-
tos Regimienos de Murcia; y la obra manifestada
de haberse recibido su Magestad mandax se cumpliere el Reximien-
to de las de este Reyno de los Reemplazos que faltan de los
vingente de cada Pueblo de los excusados y deservidos
hasta la Plaza de Barcelona en la Ultima Remesa
y que previamente se encaminen a ella en el mes
de Diciembre proximo Vase las Reglas de la R. ordenan-
za y declaracion del dia Reyno y veinte de octubre
de este año que comprehende Reyno y sus Capitanes
y otra declaracion del mismo dia para que se Ple-
ben diferentes soldados por los motivos que la R. Cédula
Incluye en ella, Cuyo Exemptaris Impagos acom-
pañan otras Bercegas, con expresión que deuen aprontar

CL

